



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **11603** /2014

ARICA, 01 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 9125, de fecha 17 de Junio del 2014 y Memorándum N° 600 de fecha 26 de Junio del 2014, de Relaciones Públicas, respectivamente, vienen en contratar los servicios de honorarios, de **FRANCINI CONTIN DO AMARAL**, por concepto de presentación artística (Presentación Zumba Kids), a realizar en el mes de Agosto del 2014, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Celebrando el Día del Niño 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña FRANCINI CONTIN DO AMARAL, de fecha 01 de Julio del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 01 de Julio del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **FRANCINI CONTIN DO AMARAL**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

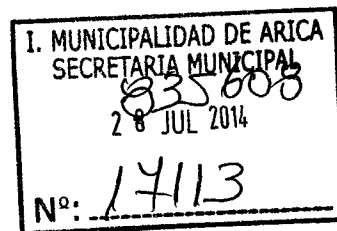
FNJ/FNJ/CCG/fsh.-



ANDRÉS NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)




REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA FRANCINI CONTIN DO AMARAL

En Arica, a 01 de Julio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **FRANCINI CONTIN DO AMARAL**, R.U.T. N° 14.750.370-9, con domicilio en José Manuel Infante N° 2320, Depto. 211, Ñuñoa, Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 9125, de fecha 17 de Junio del 2014 y Memorándum N° 600 de fecha 26 de Junio del 2014, del Departamento de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a doña **FRANCINI CONTIN DO AMARAL**, por concepto de presentación artística (Presentación Zumba Kids), a realizar en el mes de Agosto del 2014, en el Parque Vicuña Mackenna, a las 10:00 hrs., de acuerdo al Programa denominado "Celebrando el Día del Niño 2014"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 1.111.111.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


FRANCINI CONTIN DO AMARAL
R.U.T. 14.750.370-9


SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA


29/7/2014

Govt.